

TRIBUNAL SUPREMO

13031 SENTENCIA de 11 de abril de 2001, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se resuelve la cuestión de competencia negativa planteada entre la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5.

En la cuestión de competencia negativa número 859/00, trabada entre la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, número 5, la Sala Tercera (Sección Primera) del Tribunal Supremo ha dictado, en fecha 11 de abril de 2001, sentencia que contiene el siguiente fallo:

FALLAMOS

«Declarar que la competencia para conocer del recurso contencioso-administrativo promovido contra la Resolución del Director del Parque Móvil del Estado, de 16 de febrero de 1999, está atribuida a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuyo conocimiento se pondrá esta sentencia y deberán ser remitidas estas actuaciones, con emplazamiento de las partes por término de treinta días, sentencia que asimismo será puesta en conocimiento del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5.»

Presidente: Excelentísimo señor don Ángel Rodríguez García, Presidente de Sala; Magistrados: Excelentísimos señores don Francisco José Hernando Santiago y don Emilio Pujalte Clariana.

BANCO DE ESPAÑA

13032 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 4 de julio de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	0,8453	dólares USA.
1 euro =	105,16	yenes japoneses.
1 euro =	7,4443	coronas danesas.
1 euro =	0,60260	libras esterlinas.
1 euro =	9,2032	coronas suecas.
1 euro =	1,5194	francos suizos.
1 euro =	88,19	coronas islandesas.
1 euro =	7,9240	coronas noruegas.
1 euro =	1,9470	levs búlgaros.
1 euro =	0,57402	libras chipriotas.
1 euro =	33,762	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.

1 euro =	240,90	forints húngaros.
1 euro =	3,3820	litas lituanos.
1 euro =	0,5494	lats letones.
1 euro =	0,3947	liras maltesas.
1 euro =	3,3773	zlotys polacos.
1 euro =	24,658	leus rumanos.
1 euro =	218,3365	tolares eslovenos.
1 euro =	41,950	coronas eslovacas.
1 euro =	1.080.000	liras turcas.
1 euro =	1,6282	dólares australianos.
1 euro =	1,2776	dólares canadienses.
1 euro =	6,5932	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0789	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,5414	dólares de Singapur.
1 euro =	1.095,09	wons surcoreanos.
1 euro =	6,8119	rands sudafricanos.

Madrid, 4 de julio de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

13033 COMUNICACIÓN de 4 de julio de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	196,837
100 yenes japoneses	158,222
1 corona danesa	22,351
1 libra esterlina	276,114
1 corona sueca	18,079
1 franco suizo	109,508
100 coronas islandesas	188,668
1 corona noruega	20,998
1 lev búlgaro	85,458
1 libra chipriota	289,861
100 coronas checas	492,820
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	69,068
1 líta lituano	49,198
1 lat letón	302,850
1 lira maltesa	421,551
1 zloty polaco	49,266
100.000 leus rumanos	674,775
100 tolares eslovenos	76,206
100 coronas eslovacas	396,629
100.000 liras turcas	15,406
1 dólar australiano	102,190
1 dólar canadiense	130,233
1 dólar de Hong-Kong	25,236
1 dólar neozelandés	80,036
1 dólar de Singapur	107,945
100 wons surcoreanos	15,194
1 rand sudafricano	24,426

Madrid, 4 de julio de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.